Aumentos de Sueldos Básicos y Aguinaldos Establece un Decreto del P. E.

FUE CREADO EL INSTITUTO DE REMUNERACIONES



Año XIX ★ Nº 6429 ★ Santa Fe, viernes 21 de diciembre de 1945 (10 Páginas) Fundado por DON ALFREDO ESTRADA

Señaló Farrell los Fines de la Obra Revolucionaria

BUENOS AIRES, 20 (ANS). — Con motivo del anuncio del decreto sobre aumento de salarios y otras mejoras a los empleados y obreros de toda la República, en las últimas horas de la tarde empezaron a congregarse en la plaza de Mayo numerosas personas, en su mayoría afiliados a la Confederación General del Trabajo. Ese público ocupó a las 20.30 la mayor parte de la plaza de Mayo enfrentando a la Casa de Gobierno y se mantuvo entonando cánticos y dando vivas hasta cerca de las 22.

A las 20.30 llegó a la Casa de Gobierno el primer magistrado de la Nación acompañado de su secretario y poco después lo hacían el vicepresidente y ministro de Guerra general Pistarini, y el secretario de Trabajo y Previsión teniente coronel Domingo Mercante.

De inmediato el general Farrell pasó a su despacho, donde esperó mientras se hacían las instalaciones para la transmisión por radiotelefonía de la palabra del secretario de Trabajo y Previsión.

Antes de iniciarse el acto de la transmisión radial, penetró a la Casa de Gobierno una numerosa delegación formada en su mayor parte por señoritas, empleadas de comercio y encabezadas por el secretario de la Confederación de Empleados de Comercio señor Borlenghi. La delegación desprendida de la concurrencia, fué conducida hasta el salón de invierno de la presidencia; allí se encontraba el secretario de la presidencia, coronel Gregorio Tauber, el jefe de división central, el subsecretario de Trabajo y Previsión y altos funcionarios.

Al entrar el presidente en el salón de invierno fué saludado por las empleadas. En seguida hizo uso de la palabra el teniente coronel Mercante, quien después de anunciar el conocido decreto, dijo que, si bien no se había incluido el capítulo referente a la participación de las ganancias, ello se debía a que no ha finalizado su estudio y al deseo de no retrasar la ejecución de las mejoras de salarios, como así mismo para que el sueldo complementario —aguinaldo— fuese cobrado el 31 de diciembre. Agregó que era una inadmisible pretensión interpretar la carta magna en forma que frene las aspiraciones de mejoramiento del pueblo. Estas mejoras —dijo— han sido algunas veces proyectadas, pero han dormido en el Congreso, que no las sancionó durante más de 40 años.

Luego, el teniente coronel Mercante, leyó los puntos principales de las mejoras acordadas mediante el decreto de referencia, y terminó [illegible] que la participación en las ganancias no había sido en modo alguno relegada, sino simplemente postergada.

A continuación habló el presidente Farrell, quien agradeció la presencia de los trabajadores en su despacho y expresó que participaba de su justa alegría ante el acontecimiento de la mejora de su situación económica.

Terminado el discurso del presidente, la concurrencia coreó su nombre y lo aplaudió entusiastamente. En seguida el general Farrell, acompañado de sus colaboradores y de las señoritas empleadas, se trasladó al ministerio del Interior, desde cuyos balcones asistió a las demostraciones que se le hicieron por parte del público estacionado en la plaza. Agitando sus pañuelos el público coreó repetidamente "muchas gracias, muchas gracias", hasta que el presidente se retiró del balcón.

El discurso del Presidente

Dijo el general Farrell: "Trabajadores del país: agradezco las expresiones que hacéis llegar al gobierno por intermedio de vuestros delegados, por cuanto ellas exteriorizan vuestras alegrías, que son tanto más apreciables desde que llegan del corazón de los que rinden el mayor esfuerzo de todos los días para obtener la menor retribución material, muchas veces apenas suficientes para llenar las necesidades mínimas de la vida. El decreto que motiva vuestra presencia ha sido estudiado con el mayor aporte de antecedentes y de reflexiones, en las que no ha faltado la de los señores ministros y de secretarios de gobierno de la Nación.

"Es así que puedo asegurarse que en él se han considerado todas las posibilidades; ha sido discutido en todas las aspiraciones y todas las amplia y serenamente, llegándose a la redacción que hoy se conoce con perfecta conciencia de haber realizado una obra de equilibrio entre lo que pide el trabajo y lo que es posible que dé el capital. No hay, en consecuencia, ni exceso ni egoísmo; todo cuanto cupo a nuestras reflexiones son motivo de discusión tranquila y sana. Los representantes de los trabajadores y los señores ministros y secretarios expusieron sus ideas y cálculos con toda libertad, y para felicidad del gobierno, se ha llegado a una conclusión que esperamos ha de satisfacer a la gran mayoría.

"Deseo llevar a todos aquellos que les interesa la convicción de haber tomado como una de las bases más importantes para la solución final, la vida de relación de nuestro país con el resto del mundo en materia económica, de manera que el trabajador argentino no tenga una vida inferior a la de los demás trabajadores, sin que se llegue a imponer al capital contribuciones que puedan afectar su desempeño feliz como productor manteniendo el estado actual que es el de una contribución muy inferior al que se le exige en los países más adelantados. No hay, en consecuencia, relación proporcional desde el punto de vista pecuniario entre lo que percibe un trabajador argentino y lo que obtiene el resto de los trabajadores, si no se le otorga lo necesario para llevar una vida mejor dado el poder adquisitivo del salario. Porque de nada serviría otorgar grandes salarios si los medios de alimentación, vivienda, vestido, etc., adquirieran un valor desproporcionado, llegando a ser inalcanzables para los más humildes, como tampoco sería lógico conceder remuneraciones que destruyan las fuentes de trabajo.

"Puedo asegurar que en estos momentos la Argentina se ha colocado, como muchos lo reconocen, en una situación de privilegio que hace del productor, del empleado y del trabajador un conjunto de felices entre los felices.

"El gobierno tiene la esperanza de que este nuevo acto de justicia social que fué siempre un anhelo lleve a todos la tranquilidad que necesita el país para rendir el máximo esfuerzo y esperar los mayores beneficios, pues estará demás el interés individual de los que hoy se sienten satisfechos. Debemos dirigir nuestros recuerdos a muchos países donde la guerra ha dejado como sedimento la falta de medios suficientes para satisfacer las más vitales necesidades de alimentación, vestido, vivienda, etcétera. En nuestra opulencia no olvidemos a aquellos y llevemos al taller y al campo el entusiasmo que puede proporcionar a los que somos humanos la seguridad de que procediendo así contribuiremos a salvar muchos seres del hambre, el frío, la miseria física y moral.

"Como hoy lo hacen muchos, que desde la lejanía se dirigen al gobierno de nuestro país bendiciendo a la Argentina, también sus hijos han de recordar este momento, en el cual contribuimos con alegría a mitigar una situación que, os aseguro, es para nosotros insospechadamente grave.

"Como presidente de los argentinos, declaro que el gobierno participa de vuestra alegría y que espera que todos los trabajadores continúen observando la conducta ejemplar de que han dado pruebas en las diversas manifestaciones de su actividad, para que la Nación pueda continuar tranquilamente forjando una felicidad cada vez mayor, en base al trabajo y al orden, con la fe que tengo depositada en las virtudes de ese pueblo y en posibilidades de su suelo privilegiado.

PERON SE REFIRIO A UN PROPOSITO

BUENOS AIRES, 20 (ANS)— La secretaría de prensa de la junta ejecutiva nacional pro candidatura del coronel Juan Perón, ha dado a publicidad en la fecha la siguiente declaración formulada por el citado candidato:

"Esperaba de que algunos comediantes del frente popular se esfuercen en realizar actos de desagravio a la bandera nacional porque, según afirman, yo la habría agraviado. Quiero hacer llegar a la "opinión pública argentina" mi absoluto repudio a esos vendepatrias que recién hoy se acuerdan que tienen bandera. Suponer que yo pueda [illegible] a la bandera de la patria después de haberla custodiado y servido durante casi cuarenta años, sería lo mismo que aceptar que los [illegible] del frente popular oligarco-comunista pudieran [illegible] cuando en sus filas se alistan los que la han reemplazado con la bandera roja, declarando que se avergüenzan de ser argentinos y que la bandera de la patria es un trapo.

"Ese desagravio a la bandera deberían realizarlo ellos por ser los que apoyan y defienden la intervención extranjera, por haber [illegible] frente a los [illegible] porque mientras algunos argentinos enfrentábamos a un "embajador bravo", otros iban a recibir órdenes y "pitanzas" en la misma embajada.

"El episodio del cual ellos hacen un agravio no tiene importancia. El día 11 de diciembre los numerosos grupos que desfilaron al terminar la concentración laborista hicieron llegar sus carteles y símbolos al balcón del comité central de nuestro movimiento, desde donde yo presenciaba el magnífico acto. Entre las numerosas enseñas que se levantaron desde la calle y se irguieron al balcón de dicho comité en medio de un fervor y entusiasmo indescriptibles, había una bandera en cuya asta se había colocado el símbolo de las bandas de la "chusma descamisada", una camisa.

"Ello ha llenado de horror a los pseudo patriotas que han vendido el país, la conciencia y la dignidad y ahora se sienten defensores de una bandera que pretendieron entregar y que no son capaces de defender sino con la mentira o el procedimiento torcido en beneficio de las malas causas que representan. Un "descamisado" sólo quiso mostrar lo único que los oligarcas, ciertos políticos charlatanes y muchos traidores han dejado a los pobres después de arruinar y vender el país a través de todas sus generaciones de mandones incapaces y sin virtud.

"Les ha llenado de mal horror a algunas agrupaciones que ven mal que una camisa sea el emblema de los "descamisados". Pero no se avergüenzan en llevar en sus solapas una moneda que se ha convertido en símbolo de la oligarquía y que representa lo que aceptan sin medida al [illegible]".

SOBRE ESPAÑA HABLO TRUMAN A LA PRENSA

WASHINGTON, 20. (ANS). — El presidente Truman declaró hoy que la actitud del gobierno norteamericano respecto a la España de Franco, se expresó en la declaración de Potsdam. El presidente no amplió tal declaración.

La hizo respondiendo a una pregunta en su conferencia de prensa sobre si deseaba hacer algún comentario sobre la política de este gobierno respecto a España.

Las Conversaciones de los Tres Ministros de Relaciones Prosiguieron Ayer en Moscú

MOSCU, 20 (ANS). — Los tres ministros de relaciones exteriores realizaron hoy la quinta conferencia a las tres p.m. bajo la presidencia de Byrnes.

Aunque los conferenciantes siguen haciendo gala de la mayor reserva, los observadores no dudan que las conversaciones prosiguen en un ambiente amistoso. La agencia de noticias tiene por propósito permitir a los negociadores trabajar sin presión externa. Los conferenciantes consideran que será preferible dar al público una impresión general al terminar la conferencia en lugar de correr el riesgo de malentendidos antes de lograr resultados concretos.

La reunión es considerada muy útil aunque no sea más que por la ocasión que tienen los representantes de las tres potencias de hablar con mayor franqueza que nunca. La reunión comenzó a las tres p.m. para permitir a las delegaciones asistir a una recepción dada por Molotov al cuerpo diplomático a las seis p.m.

Los voceros de las delegaciones estadounidense y británica están de acuerdo en que en la reunión tripartita los problemas suscitados en el extremo oriente ocupan la mayor parte de la atención.

Hasta ahora los rusos se muestran reacios a incorporarse al actual consejo de control más o menos similar al constituído en Berlín.

Se dice que no hay razones para creer en que los rusos se opongan a que Mac Arthur siga desempeñando un papel dominante en Tokio, pero recientes publicaciones de la prensa soviética piden mayor voz para Rusia en la solución de los problemas del Pacífico que la que acuerda el actual consejo.

Según dijo hoy el embajador estadounidense Averell Harriman, Stalin parece encontrarse en perfecto estado de salud. Harriman le visitó anoche en compañía de Byrnes y los representantes norteamericanos conversaron con el jefe del gobierno ruso durante noventa minutos.

Stalin recibió también a Bevin durante noventa minutos y los representantes británicos salieron con la impresión de que el líder soviético gozaba de perfecta salud.

Molotov estuvo presente en ambas reuniones. Stalin vestía uniforme de mariscal sin condecoraciones. Mañana será su cumpleaños, pero quizás se limite a recibir a antiguos camaradas, a Molotov, Kalinin y otros miembros del Buro político.

DEMANDAS DE RUSIA A TURQUIA

Reclaman el Reintegro de Zonas Anexadas a Georgia

MOSCU, 20 (ANS). — La prensa moscovita tratando evidentemente de llamar la atención de los delegados norteamericanos y británicos hacia las relaciones de Rusia sobre Turquía, pide hoy que este último país devuelva las tierras que en otro tiempo pertenecieron a Georgia. Esa carta que llevó a los observadores a estimar que el problema de las relaciones turco—soviéticas figura en el programa de la conferencia de los cancilleres, lleva la firma de notables historiadores de esa república trascaucasiana soviética. La carta había sido publicada originalmente en el diario georgiano "Kommunisti" que se publica en Tiflis y ha sido traducida del georgiano al ruso apareciendo hoy en la prensa moscovita. Ese solo hecho revela el interés del Kremlin en que su texto llegue al conocimiento de los ministros Byrnes y Bevin.

En la carta los académicos Janashia y Berdzhenishvili dicen que Georgia reclama las regiones de Araragan, Artwin, Olta, Tortum, Ispirus, Baibo, Gtaminsha(?) y todo el este de Lazistán, inclusive las regiones del Trabzon y Giresun. Afirman que todas esas regiones estuvieron en otro tiempo incluídas en el sur de Georgia y que son sólo parte de los territorios arrancados a Rusia, siendo "tierras que la nación georgiana nunca dió definitivamente por perdidas como no puede darlas".

La carta, que ocupa cuatro columnas en los diarios de Moscú, lleva el título "Nuestras demandas legales sobre Turquía", haciéndose en ella un detallado relato histórico referente a las tierras georgianas de que se apoderó Turquía en diversos períodos de la historia. Los historiadores dicen que los territorios georgianos en poder de Turquía son trozos del estado georgiano de Kolhida, fundado doscientos años antes de Jesucristo. En ellas figuran las ciudades de Trapesunt y Kerat, ahora conocida por el nombre de Giresun.

Después de relatar muchas peripecias históricas, inclusive la marcha de las legiones romanas que llegaron a esa zona a comienzos de la era cristiana, los historiadores dicen que el sur de Georgia, aunque ya había sido incluído por los turcos en su territorio, mantuvo hasta el comienzo del siglo veinte muchos nombres netamente georgianos tales como Imera, Draťa, Gotiarŝ, Zvano, Kitra, Chorrgh, etcétera. "En la actualidad — afirma la carta — las autoridades turcas proceden a remover los nombres georgianos de los mapas y están destruyendo los monumentos históricos georgianos — obras maestras de la arquitectura "Nuevamente — añade — proceden a deportar en masa a la población georgiana a regiones apartadas alejándolas así del lugar de su nacimiento, donde generaciones de nuestros antepasados derramaron su sangre y su sudor".

Comentarios de un funcionario turco

LONDRES, 20 (A.N.S.) — Un funcionario oficial turco al comentar la reclamación georgiana publicada en la prensa moscovita, dijo que Turquía no tiene territorios que ceder y que no negociará con ninguna nación sobre problemas territoriales. Independientemente de que los territorios reclamados sean grandes o pequeños, la integridad territorial turca es una cuestión de principios de los cuales Turquía no se aparta. Agregó que el territorio de Artvin ha sido turco durante siglos y fué tenido por los rusos durante 43 años en virtud del tratado de Berlín de 1878 hasta que se concertó el tratado ruso—turco de Moscú en marzo de 1921 confirmado por el tratado de Kars en ese mismo año.

EL POTENCIAL DE GUERRA ALEMAN SE ELIMINARA

PARIS, 20. (ANS). — Un portavoz del Ministerio de R. Exteriores de Francia manifestó hoy la satisfacción del gobierno francés por la declaración que formuló en Wáshington la administración económica extranjera en que se dice que el potencial de guerra de Alemania debe ser eliminado mientras el Reich se halla bajo la ocupación de los aliados. Francia considera que esa conclusión apoya el punto de vista de esta nación respecto a los territorios del Ruhr y de la Renania, que el gobierno de De Gaulle desea que sean separados del Reich. El mismo portavoz añadió que había regresado recientemente de Londres, donde había notado con satisfacción que la opinión oficial era cada vez más favorable al plan francés.

El portavoz del Ministerio de Relaciones dijo que el gobierno francés se opone al plan tendiente a poner los asuntos económicos de la Renania en manos de los alemanes a cubierto de una internacionalización de ese territorio. Señaló que eso permitiría que los alemanes reconquistasen gradualmente el control de la región. Añadió que a fin de mantener la paz es necesario que los aliados mantengan pleno control sobre los funcionarios civiles de la Renania.

Comentando las informaciones de que Colonia sería cedida a Bélgica, el portavoz francés declaró que esa parece ser una "herejía", ya que Colonia es capital de la zona de la Renania ocupada por los franceses.

LA APELACION DEL GENERAL YAMASHITA

WASHINGTON, 20. (ANS). — El tribunal supremo ha fijado el 7 de enero como fecha para conocer la apelación del general japonés Yamashita contra su sentencia de muerte. Una declaración del tribunal dice simplemente que el alto tribunal "desea escuchar los argumentos sobre los asuntos presentados".

Los abogados defensores del en un tiempo "Tigre de Malaya" presentaron la apelación después de haber sido condenado por un tribunal militar en Manila.

CONTINUA LA LUCHA ENTRE INDONESIOS Y BRITANICOS

BATAVIA, 20 (ANS). — Las operaciones contra los nacionalistas indonesios, que han costado ya más de diez mil bajas a las fuerzas británicas e indobritánicas, continuaban hoy en distintos puntos de la isla.

Tropas coloniales holandesas, mencionadas por primera vez en un parte de operaciones, pusieron en desbandada a los indonesios en Asarminge ocupando esa plaza situada a doce kilómetros al sur de Batavia y capturando gran número de armas y vehículos. En otra operación las fuerzas británicas se abrieron paso por la carretera y limpieron varios nidos de ametralladoras de los nacionalistas al norte de Bandoeng a unos ciento quince kilómetros a vuelo de pájaro de Batavia.

En Buitenzorg, situado a unos cuarenta y cinco kilómetros al sur de la capital, en donde una patrulla aliada dió muerte el lunes a cien indonesios en combate cuerpo a cuerpo, reinaba hoy una relativa calma, excepto por el tiroteo esporádico que se oía en las inmediaciones de los cuarteles militares. El comunicado oficial aliado anunció que un grupo de terroristas indonesios había cortado el abastecimiento del agua en Semarang, que está a unos cuatrocientos kilómetros al este de la capital javanesa.

Cerca de Soerabaja los aliados descubrieron un importante depósito de municiones, pero la vida en la misma ciudad es casi normal.

HOLANDA Y FRANCIA HAN ACEPTADO UNA INVITACION

WASHINGTON, 20 (ANS)— La agencia oficial de prensa holandesa "Aneta" anunció esta tarde que Holanda y Francia habían aceptado una invitación de los Estados Unidos y Gran Bretaña, para participar en la comisión anglo-norteamericana del Caribe.

El nombre de la comisión será cambiado de manera a reflejar su ampliación. Asimismo, dijo que los cuatro países interesados emitirían oportunamente un comunicado conjunto al respecto. La comisión angloamericana fué establecida el nueve de marzo de 1942 con el propósito de fomentar y afianzar la cooperación social y económica entre los Estados Unidos y sus posesiones y el Reino Unido y las colonias británicas en la misma región".

El Proceso a los Nazis

NUREMBERG, 20 (ANS)— A las 9.45 se inició la audiencia matutina de la última jornada del proceso contra los jerarcas nazis, anterior al comienzo del receso de Navidad, que se prolongará hasta el 1o. de enero inclusive. El fiscal auxiliar norteamericano mayor Warren Farr, en su exposición acusatoria contra los cuerpos de S.S. declaró que todas las armas de éstos participaron en el plan relativo a los campamentos de concentración.

Manifestó que el número total de miembros de los cuerpos de S. S. ascendieron a 244.000 en 1939, pero que fueron aventajados por las fuerzas de Waffen S. S., las cuales llegaron a tener 31 divisiones o sea, probablemente de 400.000 a 500.000 hombres. Tratando de esa cuenta la posible duplicación del número total de miembros de los cuerpos de S.S. durante toda la existencia del régimen nazi probablemente ascendía a 750.000 hombres, todos los cuales pueden estar ahora sujetos a proceso como miembros de una organización criminal.

El mayor Farr dijo que los cuerpos de S.S. fueron los que tuvieron a su cargo la ejecución del programa de la mano de obra, apoderándose hasta del último átomo de mano de obra existente entre las poblaciones conquistadas, los judíos y los prisioneros de guerra. En el mes de setiembre de 1944 Himmler, en su carácter de comandante en jefe del Volksturm (ejército del pueblo) estaba a cargo de todos los campamentos de prisioneros de guerra. Himmler designó a los generales de los cuerpos de S. S. Pohl y [illegible] para que efectuaran una investigación en los campamentos de prisioneros a fin de obtener más mano de obra. Designó a Berger y a Kaltenbrunner para que se encargaran de las cuestiones relacionadas con la seguridad, vale decir la vigilancia de los prisioneros.

Farr presentó una carta dirigida por Himmler a Goering en la que aquél informaba que el número de 36.000 prisioneros para la industria de aviación sería elevado a 90.000 y que se contemplaba la utilización de otros 100.000 para la construcción de nuevas fábricas subterráneas. Los 36.000 prisioneros cumplieron [illegible] horas de trabajo en el mes de enero de 1944. El fiscal auxiliar luego se refirió al departamento de defensa conocido con las iniciales de W. V. H. A., dirigido por el general Pohl, departamento que tenía a su cargo los campamentos y los prisioneros.

CIERRAN RESTAURANTS Y CAFES EN PARIS

PARIS, 20. (ANS). — El ministro de producción industrial ha anunciado el cierre de todos los cafés y restaurants tres días cada semana, además del actual régimen de sólo mediodía de servicio de electricidad.

La orden especial permite que permanezcan abiertos toda la noche los cafés y restaurants el día de Nochebuena y el 1o. de año.

LA INVESTIGACION SOBRE EL CASO DE P. HARBOR

WASHINGTON, 20 (ANS)— El Senado aprobó hoy unánimemente una moción que extiende la investigación congresional sobre Pearl Harbor hasta el 15 de febrero próximo.

Se estima que la cámara de representantes también aprobará esa medida.

DESACUERDO SOVIETICO CON MAC ARTHUR

SAN FRANCISCO, 20 (ANS). — El corresponsal de la American Broadcasting Company, Harry Tighe, en una transmisión desde Tokio dijo hoy que las tropas rusas no participarán en la ocupación del Japón debido a un desacuerdo ruso con el general Douglas Mac Arthur.

Tighe dijo que el supremo comandante aliado discutió del punto de vista ruso sobre cuál de las islas metropolitanas del Japón deberían ocupar las tropas del ejército rojo. El corresponsal de la American Broadcasting Company dice que la ruptura se produjo después que el general Mac Arthur, según se asegura, informó al departamento de estado ayer que él renunciaría si se le permitía a Rusia una participación mayor en los asuntos de la ocupación. "Por largo tiempo, Mac Arthur y los rusos han estado luchando sobre el problema de la ocupación rusa del Japón", dijo Tighe.

"Primero los rusos querían traer un ejército acá. Mac Arthur dijo categóricamente que no".

El les permitiría que envíen una división. Finalmente, los rusos aceptaron. Pero insistieron en que se les permitiese ocupar la isla de Hokkaido, la más septentrional de las islas metropolitanas del Japón. Mac Arthur entonces dijo nuevamente que no", informa Tighe.

"Mac Arthur ofreció en vez de eso permitir a los rusos desembarcar en Kyushu, lo que colocaría a las tropas norteamericanas entre el Japón y la fuerza de ocupación rusa. Entonces los rusos se negaron", terminó diciendo Tighe.

o "muy bien, no manden fuerzas de ocupación. La respuesta de Mac Arthur equivalió, Después de todo, no la necesitamos".

Tighe dijo que se le ha informado que los rusos tienen ahora sesenta divisiones concentradas en la frontera ruso—manchuriana, donde sólo tenían treinta y ocho divisiones al terminar la guerra.

★ OPINIONES DE TRUMAN

WASHINGTON, 20 (ANS). — El presidente Truman dijo hoy que él no creía que hubiese nada cierto en el rumor recogido por un comentarista de la radio en el sentido de que el general Douglas Mac Arthur renunciaría su puesto si se le diese a Rusia más facultades en el control del Japón ocupado.

Dijo ésto en su conferencia con la prensa al responder a una pregunta sobre dicha transmisión de radio.

"No creo que haya verdad alguna en ello y no sé nada del asunto", respondió el presidente. Anteriormente un vocero del departamento de estado desmintió oficialmente el rumor procedente de Tokio de que Mac Arthur hubiese enviado una carta al departamento de estado amenazando con renunciar en caso de que se le diese a Rusia una mayor participación en las operaciones de la ocupación.

A una Enorme Masa Obrera Beneficiarán las Medidas

BUENOS AIRES, 20 (ANS). — El P. E. dió a conocer hoy un extenso decreto firmado en acuerdo general de ministros, por el cual se dispone la creación del Instituto Nacional de Remuneraciones.

Se trata del conocido proyecto creado por la Secretaría de Trabajo y Previsión con la colaboración de la Confederación de Empleados de Comercio y la Confederación General del Trabajo.

Después de los extensos estudios realizados acerca de la participación de los empleados y obreros en las ganancias patronales, el gobierno resolvió aprobar el presente decreto que deja en suspenso esa cuestión pero en cambio establece aumentos generales en los sueldos, la aplicación de salario vital mínimo, salarios básicos y el sueldo anual complementario o aguinaldo.

Están comprendidos en los beneficios del decreto los personales de las explotaciones, negocios o actividades agrícolas, ganaderas, forestales, mineras, industriales o comerciales de toda clase, sean ellas realizadas por una sola persona o por asociaciones civiles o comerciales, con o sin personería jurídica, sociedades de personas, de capital e industria, y sociedades mixtas, con excepción de los empleados u obreros ocupados en el servicio doméstico, los de las entidades de servicios públicos en cuanto sus leyes de concesión vigentes las eximan del cumplimiento de las obligaciones de la clase de las establecidas en el decreto ley y los de los fiscos nacional, provincial y municipal y los de las instituciones pertenecientes a las mismas.

Están también incluídos en los beneficios los personales de las explotaciones de campos o fincas rurales, las actividades que realizan los auxiliares o factores del comercio y todas las actividades civiles realizadas por una sola persona o por asociaciones, persigan o no fines de lucro y tengan o no personería jurídica.

Dispone el decreto en primer término la creación del Instituto Nacional de las Remuneraciones, organismo que tendrá por finalidad implantar el "salario vital mínimo, salarios básicos, intervenir en la fiscalización del pago del sueldo anual complementario e intervenir en la distribución de los beneficios cuando ellos sean establecidos. Asesorará al P. E. en materia de sueldos y salarios, costo de la vida y nivel de la misma para todos los trabajadores del país, a cuyo efecto contará con las necesarias oficinas especializadas. Establecerá en el término más rápido el justo salario por actividad, ramo y profesión, de acuerdo con las características de cada zona, coordinando su acción con el Instituto Nacional de Previsión Social y otras reparticiones oficiales para velar por el bienestar social del empleado, del obrero y de sus respectivas familias.

El Instituto será dirigido por un directorio, integrado por un presidente designado por el P. E. con acuerdo del Senado, y doce directores titulares, de los cuales seis serán representantes de los empleadores y seis de los obreros y empleados. Este directorio será a su vez asesorado por un consejo técnico formado por un doctor en ciencias económicas, que lo presidirá, tres abogados, tres ingenieros, contadores públicos y tres médicos.

El salario vital mínimo que establecerá el Instituto deberá asegurar en cada zona, al empleado y obrero y su familia, alimentación adecuada, vivienda higiénica, vestuario, educación de los hijos, asistencia sanitaria, transporte, movilidad, previsión, vacaciones y recreaciones.

Cualquiera sea el sistema adoptado para la liquidación y pago de los salarios, el monto que percibe mensualmente el empleado u obrero, deberá satisfacer las exigencias antes indicadas. Este salario vital mínimo será periódicamente reajustado a las variaciones del costo de la vida. Además, el Instituto fijará escalas de salarios básicos con arreglo a la naturaleza y riesgo del trabajo, a la necesidad de dotar al empleado y obrero adulto y su familia de un nivel de vida adecuado a las costumbres locales, la capacidad económica y las características del comercio, industria o actividades de que se trate y en ningún caso el salario básico podrá ser inferior al vital fijado para la respectiva zona.

Comisiones de salarios, distribuídas en todo el país, actuarán para vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Instituto al respecto.

Todos los empleadores, sean personas de existencia visible o ideal, que ocupen empleados u obreros comprendidos en los beneficios del decreto, están obligados a pagarles el 31 de diciembre de cada año, y a partir del 31 de diciembre de 1945, inclusive, a sus empleados y obreros un sueldo anual complementario por lo menos.

Se entiende por sueldo anual complementario, la doceava parte del total de sueldos o salarios percibidos por cada empleado u obrero en el respectivo año calendario.

Si algún empleado u obrero deja la casa por su voluntad, o por ser despedido, tendrá derecho a cobrar además de las indemnizaciones que le correspondieran en virtud de otras leyes o reglamentos, la parte del sueldo anual complementario devengada.

Sin perjuicio de los beneficios que se han indicado, los empleadores están obligados a acordar a los empleados u obreros comprendidos en el decreto, los siguientes aumentos sobre las remuneraciones que perciben:

A los comprendidos en las disposiciones del decreto ley 31.665, 1944, sobre régimen de jubilaciones para empleados del comercio y de la industria, hasta $ 200 mensuales de sueldo, un aumento del 25 o|o; de $ 200 a $ 400 de sueldo, $ 50 de aumento más el 20 o|o sobre el excedente de pesos 200; de $ 400 a $ 600, 90 de aumento más el 10 o|o del excedente de 400; de 600 a 800, 110 de aumento más el 5 o|o del excedente de 600; más de 800 pesos el aumento se hará hasta completar un sueldo o salario de 900 pesos.

La escala de aumentos para los que no se encuentran comprendidos en el régimen de jubilaciones del comercio y la industria es la siguiente:

Hasta $ 200, el 15 o|o; de 200 a 400, $ 30 más el 10 o|o del excedente; de 400 a 600, $ 50 más el 5 o|o del excedente; más de 600 pesos el aumento se hará hasta completar un sueldo o salario de $ 650. En el caso de que estos empleados fueran incluídos en un régimen de previsión a crearse para ellos y que los obligue a efectuar un aporte personal, los aumentos deberán hacerse de acuerdo a la otra escala, asignada para el comercio y la industria.

Estos aumentos de sueldos son con carácter de emergencia y transitorios, hasta tanto el Instituto Nacional de las Remuneraciones resuelva su modificación o suspensión, previa la aplicación del salario vital mínimo y del salario vital básico, se aplican a partir del 1º de diciembre de 1945.

El decreto contempla también la estabilidad de los trabajadores. Toda suspensión dispuesta por el empleador, que exceda de treinta días en un año, contando desde la primera suspensión y no aceptada por el empleado u obrero dará derecho a éste a considerarse despedido. Ese plazo de treinta días podrá extenderse a 90 en casos de fuerza mayor, debidamente comprobados.

Los empleadores no podrán despedir a su personal salvo el caso que comprueben fehacientemente la existencia de causales de despido justificadas de acuerdo con el Art. 50 del Código de Comercio, o la disminución o falta de trabajo. En este caso deberán comenzar por despedir al personal menos antiguo.

Los empleados u obreros despedidos por causales distintas a las enunciadas tendrán derecho a percibir una indemnización cuyo monto será el doble de la prevista en la Ley 11.729. En caso de que el despido se produzca por disminución o falta de trabajo fehacientemente justificada, todo empleado u obrero tendrá derecho al monto de las indemnizaciones que establece la referida ley. Las indemnizaciones dobles sólo se pagarán por los despidos producidos dentro de los dos años contados desde el 1o. del corriente mes, y en lo sucesivo la indemnización será simple.

El decreto establece luego las penalidades que se aplicarán a los patronos que infrinjan sus disposiciones. Se fijan multas de 20 a 2.000 pesos por cada persona o infracción. En caso de reincidencia la multa será duplicada. Se penará con multa de 100 a 5.000 pesos por cada infracción al empleador que haga firmar a su personal recibos por sumas distintas a las que realmente le abona.

Para aplicación y cobro de estas multas se seguirá el procedimiento establecido en la Ley Nº 11.570 en la Capital Federal y territorios nacionales y en las provincias el que indiquen las reglamentaciones respectivas.

Finalmente se incluye una serie de disposiciones generales y transitorias, entre ellas la que dispone que el Instituto de las Remuneraciones debe constituirse y entrar en funciones dentro de 90 días.

Otra importante medida es la que dispone que los empleados y obreros del comercio y la industria comprendidos en el régimen jubilatorio, deberán contribuir por una sola vez para la obra gremial, social y cultural, con el importe del aumento de sueldos correspondiente al mes de enero, que será entregado a la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina; los no comprendidos en el régimen jubilatorio podrán hacer voluntariamente ese aporte.

FRANCIA Y EE. UNIDOS FIRMAN UN ACUERDO

PARIS, 20. (ANS). — Un portavoz del Ministerio de R. Exteriores reveló hoy que dentro de los próximos días se firmará un acuerdo franco-norteamericano sobre aviación, por el cual dos líneas aéreas norteamericanas pasarán a operar entre Nueva York y París y Nueva York y Marsella.

Los vuelos comenzarán a principios de enero.

En la primavera próxima la línea de la Air France proyecta establecer también un servicio entre Francia y los Estados Unidos.

Nuevos Ricos y Muchas Desilusiónes Traerá hoy el Sorteo de Varios Millones de Pesos

¿Será Santa Fe, Este Año, la Favorecida de la Fortuna?

De un extremo al otro de la República, el interés de los argentinos se polariza hoy en torno a la Lotería Nacional, que hará el milagro de arrojar millones y millones de pesos entre muchos seres que han seguido el "número favorito" desde hace largo tiempo sin perder las esperanzas de hacerse ricos de la noche a la mañana. Otros, haciendo caso a las cábalas o a los fluídos hechiceriles, estarán hasta segundos antes de la hora del sorteo, llevando los billetes de la buena suerte junto a las consabidas pero escasas plumas de "caburé". Sea como sea, el asunto es que todos han soñado tener un día en las manos ese gran montón de pesos, que sólo la Lotería puede convertir en realidad haciendo cierta la esperanza de los aspirantes a "millonarios".

Este año tendrán todos la felicidad de que el sorteo no se efectúe con las malas artes de los célebres "niños cantores" y por eso, la confianza ha sido mayor entre los millones de compradores de billetes, quienes han estado mirando adoptando las posturas inimaginables, las vidrieras una vez y ciento, adivinando el nuevo día, detrás de las combinaciones numéricas, que encierran en su fría naturaleza, todo el fuego del pensamiento humano.

Hemos visto el desfile interminable de los ilusionados, que tienen derecho a ser ricos y hemos imaginado también el enorme montón de sueños y esperanzas que habrán elaborado contemplando "el número mágico", que a uno le dará el perfil del "nuevo rico", a otro la felicidad de verse libre de los acreedores, al de más allá la satisfacción de tener un automóvil, la casa propia y el habano para escribir con el humo su poderío y su nombre de gran señor. No habrá diferencias de edades, ni de razas en esta polarización nacional de la esperanza. Jóvenes que aspiran a una vida regalada han soñado con ser millonarios, obreros que quieren tener felicidad hogareña, anhelan ser millonarios; ancianos, que aun desean gozar de los pocos años, quieren ser millonarios. Tampoco hay exclusiones entre los profesionales; tanto el comerciante como el médico; el albañil como el profesor; el barrendero como el dentista; el cantor de tangos como el funebrero; la modista como el heladero, etc., todos por igual, tienen derecho a soñar y a ser millonarios. Por eso, la buena suerte, premiará al que ya tiene señalado y en su forma, no podrán desvanecerse las ilusiones. Y así es como dirán los sin suerte "Tal vez el año que viene nos toque la grande". ¡Gentes felices son estas que viven soñando, para ellas llegarán un día los millones de la lotería!

Como siempre, este año, todos han tenido su "pálpito" y así es como un negocio de este género no dió pérdidas. El vendedor de billetes, con una frescura envidiable, todos los días estuvo cambiando las cábalas y ofreciendo la fortuna al primero que se acercó.

Podemos decir sin temor a equivocarnos, que hoy es un día de grandes "palpitaciones ciudadanas"; muchos se olvidarán de las cuestiones políticas y estarán absorbidos junto a las radios, frente a las pizarras de los diarios, ante las vidrieras de las agencias de loterías, vibrando de emoción, con el corazón en suspenso y el alarido contenido, para cantar después, reír y saltar, sabiéndose que la fortuna los ha colmado de felicidad.

Nuestro deseo es grande y generoso; queremos que la "grande" caiga en Santa Fe, que sean los favorecidos gentes, que en verdad necesitan el dinero. Por ello estaremos esperando la noticia para participar de tanta alegría y brindar una y mil veces por la suerte sin término.

¡Que Santa Fe sea la elegida! ¡Que los millones caigan aquí! ¡Que muchos sean los favorecidos y muchos los ilusionados!





Inusitado interés ha despertado en nuestra ciudad el sorteo de los cuantiosos millones de pesos que se efectuará hoy, en homenaje a las fiestas de Noche Buena y Navidad.— En estas notas puede verse al público "palpitando" las posibilidades de los números que aun restaban en las vidrieras de las agencias de Siganevich y Mines.— Todas las clases sociales desfilaron por ellas y todas, también guardan ahora su vigésimo esperando el milagro de la multiplicación del billetito en miles de pesos

SE HIZO CARGO DE LA USINA LA MUNICIPALIDAD

La Compañía Central Argentina de Electricidad, de acuerdo con lo que se había anunciado, ha hecho entrega de la Usina Eléctrica a la Municipalidad.

El acto fué público y se realizó en el local del nombrado establecimiento. Pasadas las 18 hs. se llevó a cabo, estando presentes el comisionado municipal Dr. Alvaro González, los secretarios de Gobierno, señor José Ghio, de Hacienda y Obras Públicas, doctor Gaviola, el Director de Alumbrado, ing. Acebal, el subsecretario del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, ing. Edmundo Quaglia, el contador general de la provincia, señor Terre, el asesor letrado de la Municipalidad, doctor Fusé y otros funcionarios, el gerente de la Compañía, ing. Humberto Montalto, el inspector de dicha empresa, ing. J. Camelli, el abogado de la empresa, doctor Lorenzatti y otros empleados de la misma.

Hizo entrega de la Usina, de todas sus instalaciones y demás existencias, el ingeniero Montalto al comisionado municipal, doctor Alvaro González, labrando en seguida el acta de estilo, el escribano municipal, señor Oscar Arroyo.

Desde anoche, los servicios de alumbrado público y fuerza motriz se realizan ya por cuenta de la Municipalidad.

COMUNICADO DEL M. DE HACIENDA Y O. PUBLICAS

El Ministerio de Hacienda dió a publicidad el comunicado siguiente:

"El Ministerio de Hacienda y Obras Públicas hace saber que en la presentación formulada por el señor Julio González Echenique ante la secretaría de la Presidencia de la Nación y Ministerio del Interior, atribuyendo irregularidades en la tramitación de expedientes referentes a denuncias por evasión de impuestos, ha recaído la siguiente resolución: "Expte. No. 33768 S 1945. Buenos Aires, diciembre 12 de 1945. Vista la denuncia presentada por el señor Julio González Echenique contra las autoridades de la Intervención Federal en Santa Fe, por irregularidades en la tramitación de expedientes —entre ellos el No. 7655, Bertano, Bruera y Cía.— que el nombrado iniciara por "evasión de impuestos" y Considerando: Que del estudio efectuado al expediente [illegible] remitido por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de Santa Fe, conjuntamente con otros antecedentes, no surge irregularidad alguna en la tramitación de los expedientes que menciona el señor Julio González Echenique, demostrándose por el contrario, el recto proceder y celo con que la administración ha procedido en la emergencia; que la circunstancia de que organismos de la administración provincial resolviera una cuestión en forma diferente a lo solicitado por parte interesada, no autoriza, ni permite suponer la existencia de irregularidades, máxime cuando se trata de cuestiones de interpretación legal discutible, que en última instancia serán resueltas por la autoridad judicial respectiva; que siendo así, la denuncia en cuestión carece por completo de fundamento y consistencia; el Ministerio del Interior, resuelve:

Art. 1o. Desestímase la denuncia formulada por el señor Julio González Echenique contra las autoridades de la Intervención Federal en la provincia de Santa Fe.

Art. 2o. Pasen las presentes actuaciones a la nombrada Intervención para su conocimiento y notificación al recurrente de la presente resolución previa reposición del sellado de ley que corresponda. Cumplido, vuelva para su archivo en este Ministerio".

MOVIMIENTO DE BUQUES

CABOTAJE

A la carga, vapores y lanchas nacionales: [illegible]

A la descarga, vapores y lanchas nacionales: [illegible]

Fueron Aprobados Duodécimos Para el Presupuesto Provincial del Año 1946

[illegible]

ASAMBLEA DE LA UNION OBRERA DEL PETROLEO

La C. D. de la Unión Obrera del Petróleo (Filial Santa Fe), ha convocado a asamblea general ordinaria, para el 23 del corriente a las 9.30 horas en su local de calle Juan del Campillo 2149.

El orden del día a considerarse en tal oportunidad es el siguiente: 1o. Lectura del acta anterior; 2o. Memoria y balance; 3o. Renovación parcial de la C. D. y 4o. Asuntos varios.

Una Entidad Desconoce lo Actuado por el XVo. Congreso Provincial del Magisterio

La Sociedad Unión del Magisterio de Rosario, ha dado a conocer una declaración por la cual desconoce lo actuado por el ... Congreso ordinario de la Federación Provincial del Magisterio en fecha reciente.

El texto de la declaración de referencia es el siguiente:

"Atento a la constitución y funcionamiento del XV. Congreso Ordinario de la Federación Provincial del Magisterio recientemente reunido en la ciudad de Santa Fe, y Considerando:

a) Que violando los estatutos de la Federación Provincial del [illegible] comisiones (especial) a un grupo [illegible] suspendidos por la citada entidad en base a razones de disciplina gremial;

b) Que en dicha comisión actuaron antirreglamentariamente las Srtas. Isabel y Consuelo Amondarain. La primera, no tenía la representación de ninguna entidad afiliada; y la segunda, además, carecía de todos los derechos gremiales en razón de hallarse suspendida como socia de la Unión del Magisterio (Art. 42);

c) que fueron integrantes de la comisión de asuntos varios la señorita Consuelo Amondarain y la señora Carmen B. V. de Groll que también se halla inhabilitada estatutariamente para ejercer los derechos gremiales por hallarse cumpliendo idéntica sanción disciplinaria;

ch) Que el expresado desconocimiento a los estatutos de la Federación y a los de la Unión del Magisterio fué denunciado, personal y oportunamente, con resultado negativo, al presidente y vicepresidente del XV. Congreso por seis representantes de este Directorio;

d) Que todo lo manifestado significa un atropello a la organización gremial, un atentado a la unidad de la docencia libremente organizada, falta de cumplimiento y desconsideración hacia las más elementales prácticas democráticas que se distinguen precisamente por el respeto a los estatutos y reglamentos sociales, y carencia absoluta de la responsabilidad y legalidad que deben presidir un congreso de educadores.

Por lo tanto, el Directorio de la Sociedad Unión del Magisterio de Rosario en su sesión extraordinaria del 17 del actual Resuelve:

1o.) Desconocer lo actuado por el XV. Congreso de la Federación Provincial del Magisterio, en razón de que la constitución y funcionamiento del mismo, se realizó al margen de los estatutos que rigen la vida de la Federación y la de una de sus filiales.

2o.) Denunciar públicamente los procederes antidemocráticos del XV. Congreso Gremial, ya que desconoció lo establecido en forma clara y terminante por los estatutos sociales.

3o.) Llamar a la reflexión a los maestros libre y espontáneamente agremiados, invitándolos a que, despojados de todo pasionismo político, pongan al servicio de una noble y desinteresada causa gremial, lo mejor de su inteligencia y buena voluntad, con el propósito de solucionar digna y juiciosamente la crisis porque atraviesa la organización docente santafesina, que tuvo el honor de marcar rumbos en el campo gremial del magisterio argentino.

4o.) Dar a publicidad esta resolución, con la firma de los miembros integrantes del Directorio. (Firmado): Antonio Lesina, Herminio de la Encina, Julia R. de Trello, Nilda González Garriga, Haydée Cafferena de Adaglio, Aurelio Aquino, Josefina Titov, Ofilia M. Petit, Donato R. Albirra, María del Pilar F. de Whitty, Amanda Sénac y María Iñarra."

SOCIEDAD DE EX ALUMNOS DE LA Esc. "JUAN J. PASSO"

Hasta el 28 del corriente seguirá abierta la inscripción en los cursos preparatorios de ingreso a primer año de los establecimientos secundarios y de aplazados y flojos de 3o. a 5o. grados de las escuelas primarias, que hará dictar la Sociedad de Ex Alumnos de la escuela Juan J. Passo de esta ciudad a partir del dos de enero próximo.

El curso de ingreso, según ya se ha anunciado, comprenderá los programas de Matemáticas y Castellano, que serán facilitados a cada inscripto. El curso de aplazados y flojos de 3o. a 5o. grados, comprenderá las asignaturas de lenguaje y matemáticas.

El horario a regir para los cursos de ingreso será el siguiente:

Aritmética: lunes, miércoles y viernes de 9 a 10.45.

Geometría: lunes, miércoles y viernes de 17 a 18.45.

Castellano: martes y jueves, de 9 a 10.45.

Para aplazados y flojos: matemáticas: lunes, miércoles y viernes de 9 a 11.30.

Lenguaje: Martes, jueves y sábados de 9 a 11.30.

La inscripción se hará dentro del horario de 9 a 11 y de 17 a 19, los días hábiles en el local de la escuela, San Martín 3450.

FUE SUSPENDIDO AYER UN FUNCIONARIO PUBLICO

La Intervención Federal por decreto originado en el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública ha suspendido en sus funciones al Director de la Cárcel de Encausados de Las Flores, como una consecuencia del sumario que en dicho establecimiento se está levantando.

Dice el decreto: "Visto lo informado por la Inspección General de Policía con motivo del sumario que se le encomendara instruir en la Cárcel de Encausados y Contraventores de Las Flores, y teniendo en cuenta el estado actual del mismo y a los fines de facilitar su terminación y asegurar la mayor garantía de imparcialidad en sus conclusiones, con respecto al sumariado y a los denunciantes; el Interventor Federal decreta: 1o.) Suspéndase en sus funciones al señor Director de la Cárcel de Encausados y Contraventores de Las Flores, señor Ramón Norberto Aguirre, hasta tanto se sustancie el sumario que se instruye.

Art. 2o.) Encárgase de la citada dirección al señor Auxiliar segundo, don Carlos A. Cello".

INAUGUROSE LA MUESTRA DE LA ACADEMIA PEROTTI

En la tarde de ayer se inauguró en el local de calle Necochea 3347 la exposición de los trabajos realizados por las alumnas de la Academia "Perotti", exhibiéndose ante numeroso público, las labores efectuadas durante el corriente año por las especializadas de Corte y Confección, Lencería, Bordados a máquina y a mano, manualidades, pintura y trajes de novia.

La muestra será clausurada hoy, estando abierta para la visita del público de 18.30 a 21 hs.

CARTAS CERTIFICADAS SE HALLAN DETENIDAS

En la Oficina de Certificados del Correo Central, se hallan detenidas las cartas certificadas dirigidas a los siguientes nombres: María Renée López de Estévez, Mateo Santamaría, María E. Gómez, José M. García, Olegario Berros, Rosario del Valle, Rosa Pros, Gioconda del C. Corzi de Lladós, Domingo Verta, M. Esther R. de Genta, Tomás Hilario (h.), Hermes Pérez, Gregorio López Claro y Hernán Artola.

KERMESES A BENEFICIO DE LA "OBRA DE BARRIOS"

Se realizará en el parque Juan de Garay, los días 23 y 24 del corriente grandes kermesses a total beneficio de la obra social que viene cumpliendo en distintas zonas de nuestra capital, la institución del epígrafe.

Dichas kermesses se iniciarán a las 20 horas y en ellas se han organizado, además del servicio de bar y comestibles, diversos y novedosos entretenimientos que concluirán con fuegos artificiales preparados por gentileza del señor Vicente Contini.

Todos los juegos contarán con importantes premios; lo que, unido al ambiente espléndido del más hermoso de los parques de la ciudad que servirá de marco a las kermesses, hace preveer un franco éxito a los organizadores de las mismas.

Gestiones Realizadas por la S. República del Oeste

La Sociedad "República del Oeste", ha elevado una nota suscripta por el Dr. Armando O. Gandiaga y Sr. Roberto Arzamendia, presidente y secretario respectivamente, dirigiéndose por intermedio de ella al jefe de la Administración del Agua en esta capital.

Por el documento de referencia, solicita prórroga en el plazo acordado que vence el 31 del cte., a los propietarios para la instalación de cloacas. La entidad manifiesta, que dicha conminación afecta a cerca de mil propietarios de la zona oeste y que dado la carestía del material para poder dar cumplimiento a esa medida, muchos vecinos tendrán que enajenar sus propiedades.

En base a esa circunstancia tan especialísima, la Sociedad "República del Oeste", teniendo en cuenta, que el carácter de la nota cursada por la Administración del Agua, a los propietarios, establece concretamente, que los propietarios que no den cumplimiento a esa medida en el plazo establecido, serán pasibles de las sanciones reglamentarias; recaba de las autoridades oficiales, la prórroga de referencia.

Nombramientos de Oficio Para el Año Próximo en los Tribunales de Santa Fe

[illegible]

El Orden
Año XIX SANTA FE, 21 DE DICIEMBRE DE 1945 No. 6429

Se ha Hecho en el País Derroche de Petróleo

Quienes, con un sentido práctico de la existencia, han observado la forma de conducirse, en general, en la población argentina, no han podido menos que señalar su modalidad acentuadamente dispendiosa en cuanto procede, en la mayor parte de sus actos diarios, sin un sentido amplio de la responsabilidad que todos deben tener permanentemente como miembros de una misma comunidad.

..Llevando a la vida de relación la costumbre personal de gastar sin control, preocupándose poco del mañana, hácese entre nosotros verdaderos derroches, sin utilidad ni comodidad, de determinados elementos, cuya escasez o falta han de repercutir, luego, en el funcionamiento armónico de las actividades sociales, por cuanto éstas, como tales, dependen para su equilibrado desarrollo de la mayor regularidad que cada individuo ponga en sus acciones.

Nos induce a formular esta observación la supresión inminente del racionamiento de la nafta. La próxima abundancia del mencionado combustible, no obstante las privaciones forzosas aleccionadoras, experimentadas en los últimos tiempos, ha de despertar sin duda, el antiguo afán de quemar, sin tasa ni medida, ese fuído como se hacía antes, cuando sin motivo alguno que lo justificara, miles de automóviles recorrían alocados nuestras calles y carreteras, consumiendo una riqueza que no ha de ser inagotable en el país, de paso que se reducían igualmente a humo las entradas de muchísimas personas que bien podían haberse divertido cuerdamente en cosas mucho más positivas que aquella desconcertante quemazón.

La afirmación corriente de que el subsuelo argentino es una inmensa napa petrolífera hay que tomarla con beneficio de inventario, y aún en el caso que así fuese, dada la naturaleza del producto, nunca podrá esa napa, por ilimitada que se la suponga, considerarse como ya hemos dicho, inagotable.

Si nos sentimos legítimamente orgullosos con los importantes yacimientos de Comodoro Rivadavia, cuna de esta industria extractiva en el país, no nos es permitido ignorar las estimaciones de expertos autorizados en la materia que nos dicen que no sería improbable que tales pozos se agoten totalmente en menos de un cuarto de siglo.

Estos serios pronósticos, recordándonos que la fuente de ese combustible que mantiene, para todos los usos, una supremacía absoluta, no es eterna, forzosamente nos revela que toda precaución es poca en el sentido de economizar tan valioso producto cuya posesión, como lo evidencian mundialmente los hechos, constituye en cualquier tiempo la más sólida base para la prosperidad, grandeza y poderío de los pueblos.

Además estamos en la iniciación de una revolución de los transportes: la aeronavegación, la cual, para su mantenimiento, que ha de ser exclusivamente, servido por ese fluido, no será difícil que obligue a tomar medidas internacionales a fin de conservar para ella la substancia que ha de alimentar su extraordinario desarrollo.

Hace unos años, dijimos que en la Argentina se derrocha el petróleo. En efecto, entre nosotros, según datos recogidos poco antes del racionamiento que está por terminar, el consumo de nafta por año y por habitante, era seis veces mayor al mismo gasto en conjunto de los países americanos de habla española. Y se explica, desde que, no obstante la necesidad de seguir importando una elevada cantidad de dicho producto, empleábasele incontroladamente en usos donde, como en la calefacción de las grandes residencias, en las hornallas de las locomotoras y de los establecimientos fabriles, etcétera, podía utilizarse otros combustibles, como, luego, lo demostró la experiencia. En las naciones que cuentan con una economía científicamente organizada, este asunto fundamental ya ha sido debidamente contemplado; el petróleo resérvase para las industrias más finas, especialmente para los motores a explosión, en buques, aviones y automóviles. Por no haber adoptado a tiempo esa sabia política, a pesar de nuestra gran producción petrolífera y de haber importado sólo en 1941, de los Estados Unidos, unos dos millones de toneladas de ese combustible, nos encontramos, como es del dominio público, en la lamentable situación de no contar con nafta suficiente para las exigencias del tráfico y lo que fué más que lamentar el tener que presenciar la pérdida de una buena parte de la cosecha por no poderse alimentar las máquinas destinadas a su recolección y trilla.

Ante tales comprobaciones aparece de inmediato la necesidad de reaccionar radicalmente contra la modalidad a que nos referimos al principio de estas líneas, la cual no es exclusiva de la población, sino también de nuestros gobiernos, cuya reacción debiera comenzar por oponer una valla en los despilfarros que de los dineros públicos se hace, manteniendo presupuestos ya del todo inaceptables y superiores a la capacidad impositiva de la Nación.

Exponente Industrial en San Carlos Centro

En diversas circunstancias nos hemos ocupado elogiosamente de la "Unión Cooperativas Limitada Mantequería San Carlos Centro", destacando el importantísimo papel que la misma viene desempeñando en beneficio de las actividades agropecuarias de una extensa zona de nuestra provincia.

La circunstancia de que la organización citada acaba de publicar una memoria exponiendo su acción, nos obliga a hacer una nueva referencia a la misma señalando las circunstancias que están produciendo la reacción anhelada para la primera cooperativa de segundo grado establecida en Sud América.

De acuerdo con los datos suministrados, la entidad que nos ocupa ha logrado estabilizar el pago en las materias primas sin atraso de ninguna clase, estrictamente con la comercialización de sus productos elaborados y efectúa sus pagos el día seis del mes siguiente al de las entregas de las distintas cooperativas propietarias del organismo. La trascendencia que tal temperamento representa para la vida del trabajo rural, no reclama muchos comentarios para evidenciarse en toda su amplitud.

Desde que se operó el cambio de administración en agosto último, los pagos totales de grasa butirométrica y leche ascienden a la respetable suma de 723.154,13 pesos, en la que están incluídas las liquidaciones de noviembre último.

Cabe destacar este hecho por cuanto implica la cancelación de los créditos de todos los tamberos asociados, con el consiguiente beneficio para un importante sector de la economía que desarrolla sus actividades en la industria lechera.

Cabe señalar igualmente que la reducción, operada en los últimos tres meses, del pasivo social que llega a $ 154.204,19, constituye un índice elocuente de la marcha firme que ha emprendido esta Sociedad que, desde su iniciación, ha estado marcando rumbos a la industria, desde que, de acuerdo con cuyos métodos, se han constituido, entre nosotros, poderosas organizaciones que han determinado que en esta especialidad productora, la provincia se encuentre a la vanguardia del país.

No deja de ser una satisfacción el poder consignar tales comprobaciones que ya han evadido las fronteras de la República, haciendo que industriales de distintas naciones del continente lleguen hasta nuestra provincia con la misión de estudiar estas organizaciones señeras que, ya en una forma ya en otra, han tenido como modelo la institución a que acabamos de referirnos.

OPERACIONES DEL MERCADO EXPERIMENTAL DE TITULOS

A $ 43.000 nominales, ascendió el monto de las operaciones de ayer en el Mercado de Títulos experimental. Los registros se circunscribieron a papeles de las emisiones ley 3077, conversión 1943 y serie A 1945; en los primeros se anotó una pequeña partida a buen precio, y en los segundos, luego de abrir a 99.90 cerró con un avance de 5 centavos.

El detalle de las operaciones es el siguiente:

Santa Fe, 3077, conv. 1943: 1.000 a 0.9960.

Serie A: 12.000 a 99.90; 20.000 a 99.95 y 10.000 a 0.99.95.

Lo operado hoy: Títulos provinciales $ 43.000 v|n.

La Zona Oeste va Apuntalando su Progreso Urbano

Las ciudades crecen. Todas las ciudades crecen. Unas más rápidamente que las otras. Los hombres tienen la bendita costumbre de cumplir al pie de la letra el mandato bíblico. Y de esa costumbre, resulta después que la humanidad se agranda hasta que llegamos a estorbarnos unos a los otros. Los viejos santafesinos aún recuerdan —con bastante nostalgia— el tiempo aquel de las vacas gordas. El tiempo de la aldea pequeña, rodeada de ríos. Siete u ocho familias que entroncaban entre sí, y una larga prole fecunda que iba dando vida a las calles, poblando los descampados, trazando el futuro de la naciente ciudad de Don Juan de Garay, vasco homérico y visionario. Salir de aquel estrecho recinto de las pocas manzanas, llegar a Guadalupe, por ejemplo, era empresa de titanes, solamente reservada a unos cuantos audaces. El mundo estaba reducido a aquellos límites estrechos. Y la vida se deslizaba mansamente, sin complicaciones. De cuando en cuando, llegaban noticias de una Buenos Aires cosmopolita, rumorosa y monumental, donde se hablaban todas las lenguas raras de la tierra. ¡Allá ellos con sus desorbitados afanes que tentaban al Creador! Santa Fe, vivía alejada de su órbita, orgullosa de su independencia. Sus hijos habían peleado por la libertad de la patria chica bien amada. Habían dado su sangre por ella. Las tacuaras de Estanislao López, abrieron rumbos en la maraña de sus montes, hicieron caminos en sus ríos, clavaron puntas de sangre bendita, en los surcos que no pudieron recibir aquella semilla que les estaba destinada.

El progreso manda

Pero los años —traicioneros sin conciencia— fueron llevándose muchas cosas que se soñaron perdurables. La aldea fué convirtiéndose en ciudad. Lentamente. Con la firmeza del magnífico porvenir tanto tiempo añorado. Calles y calles, se abrieron. Y por ellas, entró ruidosa la procesión jadeante de las nuevas carretas sin bueyes, que llevaban el fruto bendecido de la tierra. Santa Fe, nueva Santa Fe desconocida, volvía a nacer de nuevo, pujante y vigorosa. Se apagó el rumor silencioso de las siestas interminables. Calló para siempre el bordoneo de guitarras que acompañaba el dulce canto criollo de las noches perfumadas de jazmín y madreselva. Se formaron las barriadas populosas, nuevas ramificaciones del recio tronco. La vieja aldea señorial, se fundió en la nueva capital poderosa, que forjaba en la fe de sus hijos, el tiempo venidero, colmado y fecundo como pocos.



AV[illegible], la principal arteria de la zona oeste de nuestra ciudad, que [illegible] y ca teporta en forma acelerada.— A la derecha puede verse el local de la Sociedad "República del Oeste", que propende al mejoramiento urbano y social de esa importante barriada

Un barrio nuevo

Al Oeste emigraron las familias trabajadoras. No tan lejos, sin embargo, como para que ellas perdieran contacto con el núcleo central. Hace 20 años apenas, nadie se atrevía a incursionar en el barrio nuevo sin escolta. Se contaban cosas fantásticas. Se agrandaban hechos sucedidos entre guapos pendencieros. Había, en verdad, una vieja resaca de los arrabales de antaño. Pero la mayor parte de los emigrados al Oeste, eran hombres de trabajo, gente que luchaba por su porvenir, gente que iba a poner su grano de arena en el futuro de la gran ciudad. Nació la Avenida Freyre, mitad campo todavía, con casas humildes y sombras profundas, donde dormía el eco de pasadas cosas, llenas de misterio y asechanzas. Lo demás lo fué haciendo el tiempo. Insensiblemente. Los medios de comunicación se extendieron. Y llegar hasta el fin del barrio Oeste dejó de ser una aventura peligrosa. Los años fueron re sultado victoriosos una vez más.

La Gran República

El [illegible] democrático está en el pueblo. [illegible] pre. Y el barrio Oeste populoso y trabajador, quiso ascender de categoría. Fué bautizada la nueva República del Oeste, auténtico estado del pueblo y para el pueblo. Con autoridades conscientes de las necesidades de sus súbditos. Los vecinos pusieron el hombro una vez más. Se construyó el magnífico edificio de la Avenida. Los jóvenes y los viejos, entraron en él como en la casa propia, levantada con sus manos. Se hizo sociedad, biblioteca, deportes, diversiones, cultura. La misión fué cumplida completamente. República del Oeste creció bajo la mirada vigilante de todos los que la vieron nacer y desarrollarse sin trabas, libremente.

La gente de Santa Fe, que nunca se arriesgó a llegar al barrio Oeste, fué comprendiendo poco a poco el esfuerzo que allí se realizaba. Y de esa comprensión, nació el estímulo de todos. La ciudad le debe una de sus zonas más progresistas y cultas. Le debe el saneamiento y la elevación cultural de uno de sus barrios principales.

Y ahí está República del Oeste, firme en la brecha, sin claudicaciones, bregando fielmente por los principios que afirmaron su creación y apoyaron su vida breve y fecunda como pocas. La vieja aldea de la colonia, no creyó sin duda, posible el milagro realizado. Pero la fe que mueve montes y allana pedregales, lo ha conseguido en pocos años. Este democrático y original estado de República del Oeste, viene a demostrar el valor inapreciable de esa fe mantenida por un puñado de hombres sanos y valerosos.

Planes de Obras Públicas a Aplicarse en el Futuro

Los partidos políticos, sin distinción de programas y de las plataformas electorales en las que se enuncian soluciones para los problemas de carácter institucional, social y económico, se hallan en situación para coincidir en algunos aspectos relacionados con proyectos de interés general y que se vinculan directamente con el progreso de la República. Entre los proyectos que merecen el apoyo de todos los partidos orientados en el propósito de dotar al país de los elementos indispensables para dar impulso al progreso de extensas zonas, para el mejoramiento de los servicios de sanidad, de transporte, de desagües y de edificios apropiados para la instalación de las dependencias del Estado, figuran en primer término los de obras públicas.

Tanto en el orden nacional, como provincial y municipal, fundándose en las exigencias del desarrollo de la vida económica, del fomento de la producción y de la defensa de la salud del bienestar social, se hallan pendientes de realización una serie de iniciativas, abundan los proyectos que fueron objeto de minuciosos estudios del punto de vista técnico y financiero, pero que han experimentado tal retardo que no es exagerado afirmar que muchos han caído en el olvido.

Con vistas a la era de restablecimiento de la normalidad institucional, continuando la política constructiva y acentuándola en la medida compatible con los recursos que han de ser mayores al eliminarse trastornos que tuvieron su origen en las repercusiones de la guerra entre ellas las dificultades para el intercambio comercial, la falta de diversas materias primas y el encarecimiento de otras, debe merecer preferente atención el estudio de los planes de obras públicas.

Además de las iniciativas de interés especial para cada una de las provincias y para el desenvolvimiento económico del país, uno de de cuyos factores esenciales consiste en el acrecentamiento de la explotación de las materias primas, se requiere la realización de los proyectos destinados a dotar de aguas corrientes y de instalaciones sanitarias a numerosas poblaciones. El problema de la falta de agua potable en extensas zonas rurales, figurando en primer término, las del norte santafesino, es uno de los que reclama la mayor preocupación de las autoridades nacionales.

Los partidos políticos al mismo tiempo que desarrollan sus actividades en el aspecto estrictamente electoral, se hallan moralmente obligados a no desatender cuestiones que, por su trascendencia, son comunes a todos los ciudadanos que anhelan el cumplimiento de una etapa como la que surge por razones inherentes al esfuerzo en pro del engrandecimiento de la Nación.

Cualquiera que fuera el resultado de los comicios del 24 de febrero, tomando como base la revisión de los antecedentes y de los fundamentos de las obras públicas proyectadas, será de suma importancia la acción encaminada a convertir las iniciativas en hechos.

APARECERA LOS MARTES Y VIERNES "LA VANGUARDIA"

La Administración del semanario porteño "La Vanguardia" ha informado que las ediciones semanales de ese órgano de la prensa argentina, serán ampliadas a partir del 4 de enero próximo, con otra edición del día viernes. Desde esta fecha por lo tanto "La Vanguardia" aparecerá dos veces por semana, los martes y los viernes.

Las ediciones de referencia, significarán al decir de la Administración del órgano periodístico, un ensayo que durará hasta fines de febrero, y estará relacionado con las circunstancias políticas del momento.

UNA AUTOCANDIDATURA OFICIAL

De acuerdo con nuestra posición, desvinculada en absoluto de toda preferencia partidaria, estamos en un punto holgado para señalar como una condenable conspiración antidemocrática, los procedimientos de que se valen encumbrados funcionarios para planear con los recursos que el poder coloca en sus manos, una candidatura a los puestos directivos.

No tenemos porqué citar nombres.

La opinión pública, ante hechos evidentes, sindica a esos ciudadanos inescrupulosos que, teóricamente, blasonan de una conducta cívica intachable, pero que, en la práctica, descienden voluptuosamente al trapisondeo vulgar con el que, deslealmente, intentan burlar la libre voluntad ciudadana. Y la gravedad resulta aún mayor cuando se sorprende que en las altas esferas se está en plena autocandidatización.

Respetamos cualquier determinación de optar a los más altos cargos electivos, pero a condición de que los que aspiran se sitúen en igualdad de condiciones con los demás, y no se valgan de los resortes administrativos para perpetuar estados de cosas contra las cuales, según expresiones de los jefes, se ha hecho la Revolución del 4 de Junio. Sería retrogadar a épocas funestas que, momentaneamente, se consideraron barridas para siempre.

La voz insistente que rueda por las calles nos dice con claridad la forma cómo se trabaja para que un ministro sea proclamado oportunamente candidato a la gobernación, y las manifestaciones de fuente insospechada, todas concluyentes, comprueban la alevosa intentona.

La manera solapada a que nos referimos está abiertamente en contra de la prescindencia de los poderes públicos en la próxima contienda electoral. De ahí que la aparición, entre gallos y medianoche, de una candidatura incubada en los mismos estrados gubernativos merezca, sin más consideraciones, la severa reprobación colectiva, por cuanto no sólo conspira contra la libertad política que debe imperar en las grandes solicitaciones populares, sino también porque, con su negación de las repetidas seguridades que se han dado para el pronunciamiento que se avecina, implica la más desvergonzada inmoralidad antidemocrática.

No quisiéramos para nuestro provincia un presente griego de tal calibre.

ACTO CULTURAL EN LA BIBLIOTECA RIVADAVIA

Mañana a las 19.45, se realizará en el local de la Biblioteca pública municipal "Bernardino Rivadavia", sita en calle San Martín y J. de Garay, el primer acto del ciclo de divulgación cultural y artística que ha organizado la dirección del instituto bibliográfico.

El programa preparado al efecto, contiene una serie de números de nuestro folklore y la participación de elementos musicales y de declamación.

El acceso al local de referencia, será completamente libre.

SE DICTO RESOLUCION EN UNA LICITACION PUBLICA

La Intervención Federal por decreto originado en el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas ha aprobado la licitación que se realizó recientemente, para la provisión de harina a la Cárcel Modelo de Coronda para el año 1946. Adjudica la provisión a la firma Marconetti Sociedad Industrial y Comercial por la suma de $ 154.153,60, que se imputará a la partida Racionamiento y alimentos del presupuesto del año próximo.

Medida Perjudicial Para los Intereses Ganaderos

Un decreto reciente, que en las épocas normales del transporte, podría considerarse aceptable, debido al propósito en que se inspira, dada la actual situación en que tiene que desenvolverse la carga ferroviaria, la disposición aludida condiciona serios inconvenientes para la comercialización de hacienda, resultando, por consiguiente, justificada la queja de los ganaderos.

Trátase del decreto que, modificando parte del artículo 362 del Reglamento General de Ferrocarril, impide la aceptación —para ser transportada— de la cantidad de cabezas por jaula en la forma en que habitualmente se ha venido haciendo.

En los presentes momentos en que se tropieza con los obstáculos conocidos, propios de la época que vivimos, sin material rodante suficiente, que obliga a demoras en la concesión de jaulas, algunas veces hasta de un mes, el nuevo decreto empeora esta situación, ya que deben cargarse menos animales por unidad de transporte, lo que, aparte de encarecer los fletes, ya de por sí recargados, conspira en forma pronunciada contra las remesas de los mercados centrales, de haciendas negociadas en los mercados regionales, ya que resulta vernáculo para el cultivo de[l pe]so de una hacienda que aún no ha sido comprada.

Una reglamentación sobre base del peso vivo podrá ser aplicable en el caso de que en las estaciones ferroviarias se dispusiera de balanzas adecuadas. Mientras no pueda contarse con ella, toda reglamentación basada en cálculos "a ojo" resultará arbitraria y defraudará los mejores deseos de justicia, perjudicando en forma evidente los intereses en juego.

Apoyados en tales fundamentos, diversas entidades rurales, después de manifestar que los ganaderos viven hoy acosados por una sequía pertinaz, con la tacura en plena evolución y con el desarrollo de la langosta, exponen que este mayor costo de transporte, que incide especialmente en las zonas más alejadas de los mercados de consumo, desanima a los productores, solicitan que se deje sin efecto el citado decreto, estableciendo que las cargadas de hacienda se realicen como se ha estado haciendo hasta el presente, permitiendo a las empresas observar las cartas de porte en los casos en que la falta de preocupación del cargador así lo aconsejare.

Conveniente sería, en consecuencia, que estudiadas las razones expuestas, el gobierno atemperara en todo lo posible la disposición objetada como perjudicial en su aplicación en las presentes circunstancias de profunda crisis par el transporte, desde que incide sobre una actividad básica que merece ser estimulada en todo sentido.

NUEVO EDIFICIO PARA LA ESCUELA DE LARRECHEA

El Ministerio de Hacienda y Obras Públicas ha dado a conocer un decreto aprobando el proyecto del Departamento de Arquitectura para la construcción del edificio para la escuela 293 de Larrechea, departamento San Jerónimo. Será de cuatro aulas y casa para el director. El presupuesto de la suma que se invertirá es de $ 74.321,75.

Se trata de una obra incluida en el plan de construcciones de edificios escolares para el corriente año.

LA TRUSTIFICACION DE LAS FARMACIAS Y EL CONTROL DEL CONSEJO DEONTOLOGICO

La investigación judicial que se lleva término en virtud de la denuncia formulada sobre funcionamiento de un trust o monopolio de propietarios de farmacias, de acuerdo con informes obtenidos, permitirá comprobar cuáles son las causas verdaderas del encarecimiento de los específicos, de las recetas y medicamentos en general.

Mientras el Consejo Deontológico, uno de cuyos vocales el Sr. Josué Corti sería el principal organizador del trust, ha demostrado el mayor celo en la aplicación del artículo 31 de la ley de Sanidad, relativo a las publicaciones vinculadas con el arte de curar y con la fijación de precios para conocimiento del público, no exteriorizó la menor preocupación por la defensa de la salud y por evitar que el expendio de los medicamentos se convirtiera en fuente de explotación sin límites y orientada en el afán de obtener más elevados beneficios.

La trustificación de las farmacias en su aspecto comercial, mediante convenios fijados para la venta de toda clase de productos con recargos que en algunos casos superan al cincuenta por ciento, explica la generalización de considerables inversiones para la economía de los hogares modestos y que colocaron a gran número de enfermos en la imposibilidad de adquirir los medicamentos.

Sin llegarse a la centralización que se observa en diversas ramas de la actividad industrial y comercial, utilizando recursos que seguramente pondrá en claro la justicia, pudo establecerse convenios que, en realidad, convertían una serie de negocios en integrantes de un monopolio libre de toda competencia.

El público santafesino, en el transcurso de las últimas semanas, comprobó un alza general en los precios para el expendio de específicos, de recetas y toda clase de productos necesarios para seguir tratamiento médico.

Las disposiciones de la ley nacional de represión del trustismo, contando de hecho con la complicidad o con la tolerancia de organismos oficiales destinados al contról de las actividades del arte de curar, fueron escarnecidas. No de otro modo se explicaría la coincidencia en la aplicación de aumentos de precios que carecen de justificativo.

La libertad de comercio, en virtud de maniobras delictuosas, habría sido utilizada para el desarrollo de un plan de expoliación. Algunas de nuestras publicaciones relativas al encarecimiento de los específicos y de toda clase de medicamentos, comprendiendo los de mayor consumo y de los cuales existe enorme stock, reflejaron las quejas de los enfermos o de sus familiares que día a día comprobaron que era ya una realidad la organización de un vasto trust, cuyos directores obraron al impulso del afán de obtener ganancias tan fáciles como elevadas.

La intervención judicial, originada en la denuncia presentada contra los implicados, permitirá deslindar responsabilidades y el conocimiento de los recursos que se aplicaron para obligar a los remisos a suscribir o acatar el cumplimiento de convenios destinados al encarecimiento paulatino y al anulamiento de toda clase de competencia.

Si es inadmisible la celebración de pactos para imponer artificiosamente el alza de precios de las mercaderías en general, el procedimiento es de excepcional gravedad cuando se trata de artículos esenciales para la defensa de la salud y de la vida.

Aumento de las Exportaciones

El informe suministrado por el Consejo Nacional de Estadística y Censos, dependiente del ministerio del Interior, demuestra que las exportaciones argentinas en los diez primeros meses del año en curso superaron ligeramente a las registradas en el mismo período de 1944. Con exclusión del metálico, de acuerdo con la estadística oficial, se embarcaron productos por valor de 1.337.648.674 contra 1.350.551.497 en el transcurso de los diez primeros meses del año anterior.

Si bien se registra una merma en los embarques de carnes, cueros, productos de lechería, de productos de minería y otros, se observa un aumento en lo que se refiere a cereales, lino, aceites productos forestales, lanas, etc.

El intercambio argentino, a pesar de no haberse regularizado los servicios marítimos, de la escasez de bodegas y de la merma de la producción de cereales que no ha permitido satisfacer numerosos pedidos, se mantiene en un nivel digno de su capacidad económica y del propósito de colaborar en la obra de abastecimiento de artículos alimenticios y de diversas materias primas para los países que en mayor grado sufrieron los efectos de la guerra.

Las perspectivas son de aumento considerable para la exportación de excedentes de los productos argentinos, sobre todo si se reciben mayores cantidades de combustible, de material para transporte, máquinas y diversos implementos que son primordiales para disponer de ventajas tales como las que derivarían de la eliminación del uso de cereales para el funcionamiento de usinas de electricidad y de otros establecimientos de carácter industrial.

El mejoramiento de los servicios de transporte interno cuyas deficiencias tienen su origen en el desgaste de los materiales y en la escasez de combustibles sólidos y líquidos que se ha hecho sentir con mayor intensidad en el transcurso de los últimos meses, contribuirá en vastas proporciones a facilitar la acumulación de mercaderías en los puertos en que se realizan los embarques para los mercados del exterior.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Temprano concurrió a su despacho en Interventor Federal, señor Oscar Alfonso Aldrey, quien firmó los expedientes de los tres Ministerios, conferenciando después con los Ministros acerca de asuntos administrativos. Recibió a varios funcionarios de la Administración.

Actividades en los Ministerios

Temprano se hizo presente en su despacho el Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, doctor Leandro Meiners, quién se dedicó al estudio de asuntos en tramitación, concediendo audiencias. Recibió, entre otros, al Jefe de Policía de San Justo, señor Alberto R. Fontanellas; de La Capital, señor Domingo Arguinchona; al Presidente del Consejo de Educación, doctor Horacio J. Varela, a la señora Azucena Murillas de García, Vocal del Consejo; al doctor Carlos A. Hovere; al señor Manuel Irigoyen; al señor Carlos Sarsotti; al Director de la Cárcel de Rosario, señor Luis Castello; al Comisionado Municipal de Reconquista, Sr. E. Sellarés y al Comisionado Municipal de San Justo, señor J. Benavidez.

—El Ministro de Hacienda y Obras Públicas, ingeniero Juan H. Caesar, se dedicó al estudio de importantes asuntos de su Ministerio. Recibió después a Jefes de distintas reparticiones, al Comisionado Municipal de Reconquista, señor Enrique Sellarés; al Escribano de Gobierno, Manuel Irigoyen; al Comisionado Municipal de Santa Fe, doctor Alvaro González y a varios funcionarios de su Ministerio.

—El Ministro de Salud Pública y Trabajo concurrió a su despacho y se dedicó a sus tareas.

REGRESO DE SU VIAJE EL MINISTRO DE S. PUBLICA

Ha regresado ayer de su jira por diversas localidades de la zona norte, el ministro de Salud Pública y Trabajo Dr. [illegible], a quien acompañaron varios funcionarios del Ministerio y de la Dirección de Acción Social.

Visitó los Hospitales Rurales de Santa Rosa, Cayastá, Colonia Mascías, Alejandra y Romang.

Visitó también Jobson, cabecera del departamento Vera, donde observó los terrenos que se donarán al gobierno para la habilitación de los Centros Infantiles de las respectivas zonas. Se trasladó a Santa Felicia, donde visitó la Escuela Hogar y la casa donde se habilitará próximamente la Cantina Maternal y el Centro de Acción Social de la zona.

Como consecuencia de esta visita se ha resuelto la implantación del servicio social en las localidades de Romang, San Javier y Jobson, a cuyos fines la Dirección de Acción Social está adoptando las medidas que corresponden.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 (a las 8 horas: 2.43; creció 0.01.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e interior Puerto, 19 pies 6 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario: Paso A. Paracao, 13 pies 3 pulgadas.

Calado probable día 27: Puerto, 13 pies 3 pulgadas; tramo Santa Fe-Rosario, 13 pies.

CORREO ARGENTINO | SANTA FE
FRANQUEO A PAGAR Concesión Nº. 331
TARIFA REDUCIDA Concesión Nº. 1769